

Deiute maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SIETE.

Yo Juan de Segura
Don Juan Acaciano su Merced don Pedro
Senores Alcaldes de Praxiquen la de ti b.
Correspondiente embargando a dho fines y
quien los diere. Dejen que sean propios
suos a fin de que se cobre la Casa. De un
mit cinco cincuenta y siete de
uenda. Cobrada de Cuenta desta Villa
para que tome la providencia Correspon
diente. Cua di dispensa se encargan su
Merced la practiquen Contado y con su
un Casa alguna en quanto a dha Cobranza
Yo etean lo acordaron Juan de Segura,

Don Juan de Segura

Antesgozarion

Ullabano

Don Pedro Padredia

Don Juan de Segura

Don Pedro de

Cardes

Phallos

Juan Ant. Mora Alaraz

Aguarda para dize
Bendigan la Campa con
el agua bendita de
S. Rey. Telonjuri la
Lanzara

Antem.
Joseph fern
Sahau

Yocho dia de Mes de tener mit sete
acabo) ciento cincuenta y siete de
esta Villa de Guila en veinte

